



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 1 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES DE ÁMBITO GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

En el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 143, de 1 de junio de 2021, se procedió a la publicación de la Resolución del Rector de 1 de junio de 2021 por la que se aprueba la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general.

Detectados errores materiales en la publicación, esta Secretaría General, de conformidad con lo que dispone el artículo 8 del Reglamento del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- En la página 11 del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 143, donde dice:

De este Vicerrectorado dependen las siguientes unidades:

- Área de Comunicación.
- Área de Intercambio Académico.
- Oficina de Programas Internacionales de Intercambio.
- Área de Acción Internacional.
- Oficina de Acción Internacional.
- Área de Cooperación al Desarrollo.
- Centro de Cooperación al Desarrollo.

Debe decir:

De este Vicerrectorado dependen las siguientes unidades:

- Área de Comunicación.
- Área de Intercambio Académico.
- Oficina de Programas Internacionales de Intercambio.
- Área de Internacionalización.
- Oficina de Acción Internacional.
- Área de Cooperación al Desarrollo.
- Centro de Cooperación al Desarrollo.
- Área de Relaciones con Iberoamérica.

Segundo.- En la página 14 del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 143, donde dice:

De la Secretaría General dependen las siguientes unidades:

- Área de la Vicesecretaría General.



Debe decir:

De la Secretaría General dependen las siguientes unidades:

- Área de Órganos Colegiados y Organización Administrativa.

Valencia, 9 de junio de 2021. El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo.